

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha y hora de celebración

11 de junio de 2025, a las 12:30 horas

### Lugar de celebración

Despacho Sección Contratación y telemática en sede zoom.us.

### Asistentes

#### PRESIDENTE

D. Juan Manuel Martínez Melero, Concejal Delegado del Área de Gobierno de Hacienda, Seguridad Ciudadana y Promoción Empresarial.

#### SECRETARIO

D<sup>a</sup>. María José Horcajada Niño, Jefe de la Sección de Contratación.

#### VOCALES

D. Mariano Aragón Marín, Jefe del Servicio de Promoción Económica, como Vocal Técnico.

D<sup>a</sup>. Elena Domingo Córdoba, Interventora General.

D<sup>a</sup>. Eva María García García, Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, en representación de la Asesora Jurídica.

### Orden del día

1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2025 - Servicios de asistencia técnica y soporte para el desarrollo de la iniciativa Urban Forest Innovation Lab UFIL 2024-2025. PRTR Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

### Se Expone

**1.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 29/2025 - Servicios de asistencia técnica y soporte para el desarrollo de la iniciativa Urban Forest Innovation Lab UFIL 2024-2025. PRTR Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Subsanados los defectos documentales observados en la anterior sesión, lo que determina la admisión de las siete ofertas presentadas, se procede a la apertura pública del sobre B de todas ellas, en las que se incluye el siguiente contenido:

AUREN CONSULTORES SP, S.L.P.

Propuesta Técnica: 91 páginas.

INNOVA NEXT, S.L.U.

Propuesta Técnica: 91 páginas.

KPMG ASESORES, S.L.

Memoria Técnica: 100 páginas.

KHORA URBAN CONSULTING, S.L.

Proposición técnica: 70 páginas.

SM SISTEMAS MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Oferta código 5972-2025-0-sm-001-1873: 54 páginas.

SERVICIOS INTEGRALES DE CONTRATACIÓN E INTERMEDIACIÓN DOMINUS, S.L.

Oferta técnica: 43 páginas.

VALORA CONSULTORES DE GESTION, S.L.

Memoria Técnica: 62 páginas.

Por medios telemáticos internos se remite la anterior documentación para su valoración por el Técnico designado para ello, de cuyo resultado se dará cuenta a la Mesa en la reunión que se celebre el día 13 de junio.

Yo, como Secretaria, certifico.

## Declaración responsable de ausencia de conflicto de intereses

### DECLARO

1.- Que conozco el artículo 57 del Reglamento sobre las normas financieras aplicables al presupuesto general de la Unión Europea (Reglamento nº 966/2012), que refleja:

*“1. Los agentes financieros y demás personas implicadas en la ejecución y gestión del presupuesto, incluidos los actos preparatorios al respecto, la auditoría o el control del presupuesto no adoptarán ninguna medida que pueda acarrear un conflicto entre sus propios intereses y los de la Unión.*

*De presentarse tal caso, el agente de que se trate se abstendrá de actuar y elevará la cuestión al ordenador delegado que, a su vez, confirmará por escrito la existencia de un conflicto de intereses. El agente de que se trate también informará a su superior jerárquico. En caso de que se constate la existencia de un conflicto de intereses, el agente de que se trate pondrá fin a todas las actividades relacionadas. El ordenador delegado adoptará personalmente cualquier otra medida complementaria que corresponda.*

*2. A los efectos del apartado 1, existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones de los agentes financieros y demás personas a que se refiere el apartado 1 se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier otro motivo de interés común con el beneficiario”.*

2.- Que conozco el Código de Conducta del empleado público tal y como viene reflejado en el Capítulo VI del Real Decreto Legislativo 5/2015, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

3.- Que, a mi leal saber, no tengo conflicto de intereses con respecto a los operadores (licitadores) que han presentado oferta en esta licitación pública, bien como individuos bien como miembros de un consorcio, o con respecto a los subcontratistas propuestos.

Así mismo, CONFIRMO que si descubro o si se constata en el transcurso del proceso que tal conflicto existe o ha surgido, lo declararé inmediatamente a la mesa, y si se hallare un conflicto de intereses, dejaré de tomar parte en el proceso y en todas las actividades relacionadas.